

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Villa Mercedes, 01 de Julio de 2020

VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM N° 0000485/2020 mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para la carrera Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora de carrera de Licenciatura en Enfermería, considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.

Que Secretaría Académica y Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Dirección de Departamento toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 23 contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°: LLAMAR** a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno en la Escuela de Ciencias de la Salud, carrera Licenciatura en Enfermería, asignaturas Cuidados Enfermeros del Adulto y Adulto Mayor I del primer cuatrimestre, con proyección a Cuidados Enfermeros del Adulto y Adulto Mayor II del segundo cuatrimestre de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados. –

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 160/2020



Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARIALDE  
Secretario Académico  
y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

**ARTICULO 2º:** Declarar abierta la inscripción entre los días 02 de julio del 2020 hasta el 08 de Julio del 2020 inclusive. -Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras N° 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. -

**ARTICULO 3º:** Designar al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia. -

TITULARES:

- 1) Lic. PONCE, Javier Alejandro DNI 24.990.337. -
- 2) Lic. BAUDINO, María Estefanía DNI 31.041.637.-
- 3) Lic. JOFRE, María Eugenia DNI 92.697.372.-

SUPLENTES:

- 1) Lic. CUELLO, Mabel DNI 12.341.940.-
- 2) Lic. CANO, Paolo DNI 33.670.907.-
- 3) Lic. ALBINO, Andrea DNI 23.620.280.-

**ARTICULO 4º:** Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la resolución Rectoral N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.-

**ARTÍCULO 5º:** El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTICULO 6º.**-Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.  
**RESOLUCION R. N° 160/2020**

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario Académico y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David BIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

